



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 de mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 510/2016

VISTO:

El memo N° 73/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita, a partir del 9 de mayo de 2016, la promoción de la agente María Victoria Ricápito al cargo de Secretaria Letrada.

Que la agente Ricápito se desempeña como Secretaria de Primera Instancia en la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura, conforme Resolución de Presidencia N° 927/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 42/05-2016 la presente propuesta.

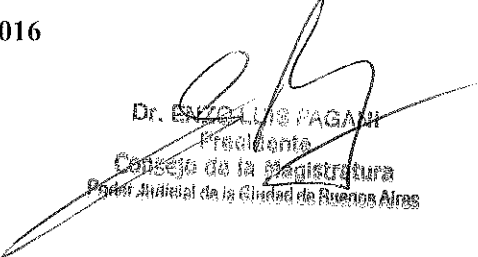
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 9 de mayo de 2016, a la agente María Victoria Ricápito, Legajo N° 3811, al cargo de Secretaria Letrada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 510 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires